



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 026

OCTUBRE 13 DE 2020

| No. | Radicado | Medio de contro | Demandante | Demandado | Contenido | Cuader no | Fecha auto |
|-----|--------------------------------|--|--|--|---|-----------|------------|
| 1 | 54-001-33-33-003-2017-00419-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TEODORA COTE DAZA | NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 30 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 25 DE JULIO 2019. | 01 | 09/10/2020 |
| 2 | 54-001-33-33-003-2017-00423-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LILIA INÉS RIVERA CANDELO | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 23 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 25 DE JULIO 2019 | 01 | 09/10/2020 |
| 3 | 54-001-33-33-004-2013-00329-00 | REPETICIÓN | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL | JESÚS REMOLINA BACCA | INCORPORAR LA PRUEBA DOCUMENTAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO NO. 12 DEL EXPEDIENTE HÍBRIDO CONFORMADO PARA ESTA CAUSA JUDICIAL, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERVINIENTES PARTES POR EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA A FIN DE HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA. | 01 | 09/10/2020 |
| 4 | 54-001-33-33-004-2015-00530-00 | REPARACIÓN DIRECTA | JORGE LUIS LOZANO CHICO Y OTROS | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL | CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) | 01 | 09/10/2020 |
| 5 | 54-001-33-33-004-2015-00593-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YAMILE TRILLOS | CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE | CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) | 01 | 09/10/2020 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------|--|---|--|--|----|------------|
| | | | | SANTANDER - JESÚS ALBERTO VILLAMIZAR | | | |
| 6 | 54-001-33-33-004-2017-00095-00 | NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO | ALBERT PAUL RIOS | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL | AUTO FIJA FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M. | 01 | 09/10/2020 |
| 7 | 54-001-33-33-004-2017-00096-00 | REPARACIÓN DIRECTA | FABIO VILLAMIZAR GELVEZ | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL | AUTO FIJA FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:30 A.M. | 01 | 09/10/2020 |
| 8 | 54-001-33-33-004-2017-00410-00 | NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO | ROSA JULIA ORTEGA DE ORTEGA | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LA PRUEBA DOCUMENTAL DECRETADA EN LA AUDIENCIA INICIAL. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA. | 01 | 09/10/2020 |
| 9 | 54-001-33-33-004-2019-00001-00 | NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO | DIEGO ARMANDO ARAQUE RODRÍGUEZ | ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO | ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL RESTANTE POR RECAUDAR, Y DECLARAR CULMINADA Y SANEADA LA ETAPA PROBATORIA ACORDE A LO EXPUESTO EN ANTELACIÓN. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA. | 01 | 09/10/2020 |
| 10 | 54-001-33-33-004-2018-00397-00 | NULIDAD Y RESTABLECI | BALDUINO ALONSO ISIDRO | NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN | DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA | 01 | 09/10/2020 |



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 026

OCTUBRE 13 DE 2020

| | | MIENTO DEL DERECHO | MALDONADO Y OTROS | EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | PARTE MOTIVA. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO. | | |
|----|--------------------------------|--|-------------------------------|---|---|----|------------|
| 11 | 54-001-33-33-004-2020-00124-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ROCÍO RODRÍGUEZ GÓMEZ Y OTROS | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL | ADMITIR LA DEMANDA Y ORDENA SU NOTIFICACIÓN. | 01 | 09/10/2020 |
| 12 | 54-001-33-33-004-2020-00175-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ERIKA MARIA HERNÁNDEZ MORENO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DECISIÓN. | 01 | 09/10/2020 |

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, fija el presente estado hoy, **13 de Octubre del 2020** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, **13 de Octubre del 2020** a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

Secretario

Firmado Por:

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14dc681b53bdb0738dd537d54f17909ac2bb451f80c261e40134fd487ffc0750**

Documento generado en 09/10/2020 08:42:24 p.m.